****

**CONVOCATORIA DE BECA**

**ENTRENAMIENTO PARA PAÍSES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN NACIONAL PARA GRUPOS USAR BAJO LOS ESTÁNDARES DE INSARAG**

**2° EDICIÓN ONLINE**

**Desde el 02 al 27 de octubre de 2023**

Convocatoria Disponible en <https://www.agci.cl>

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo │ AGCID





**Antecedentes del Japan - Chile Partnership Programme (JCPP 2030)**

Los gobiernos de Chile y Japón, a través de sus Agencias de Cooperación Internacional AGCID y JICA respectivamente, acordaron llevar a cabo el *Japan - Chile Partnership Programme* (JCPP 2030), que fija una estrategia de cooperación triangular en beneficio de terceros países, principalmente de América Latina y el Caribe.

El Programa tiene el propósito de extender la asistencia técnica mutua a países en desarrollo para su crecimiento económico y social, combinando efectivamente los recursos humanos, tecnológicos y financieros japoneses y chilenos. Para ello desarrollará programas de capacitación dirigidos a terceros países, principalmente en las temáticas de reducción del riesgo de desastres naturales, medioambiente, cambio climático y la inclusión socioeconómica.

Los programas de capacitación y formación serán ejecutados por instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que han desarrollado experticias en la materia correspondiente.

En el marco del JCPP 2030 se realiza el Programa de capacitación en *“Entrenamiento para países de Latinoamérica y el Caribe en el Programa de Acreditación Nacional para grupos USAR bajo los estándares de INSARAG”*, en un ciclo de tres cursos internacionales implementados por la Academia Nacional de Bomberos, en modalidad online, en el período 2022 – 2024.

**INFORMACIÓN GENERAL**

1. **META SUPERIOR**

El curso tiene como objetivo superior fortalecer y estandarizar la gestión y respuesta a desastres en Latinoamérica y el Caribe, utilizando para esto estándares internacionales reconocidos y compartiendo la experiencia de Chile.

1. **OBJETIVOS DEL CURSO**

Los profesionales y/o representantes de las instituciones públicas de los países convocados de Latinoamérica y el Caribe, mejoren sus conocimientos para la implementación de un proceso de acreditación estandarizado en su respectivo país ante la acreditación nacional de grupos USAR para la respuesta ante el riesgo urbano, bajo los estándares IRNAP INSARAG.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Al término del entrenamiento, se espera que los participantes adquieran los siguientes conocimientos y habilidades:

1. Guías de INSARAG.
2. Estándares mínimos para grupos nacionales USAR y los requerimientos mínimos para el proceso de acreditación (Manual A-Vol. 2 Guía INSARAG, Guía de aplicación IRNAP y Manual SNO).
3. Interrelación entre el proceso de acreditación y el proceso de activación de respuesta y coordinación (SNO).
4. Observar un proceso nacional de acreditación de un grupo chileno.
5. Desarrollo de un Plan de Acción personal, relacionado con la estandarización de la gestión y respuesta a desastres.
6. **INSTITUCIÓN IMPLEMENTADORA**

La Academia Nacional de Bomberos, es el organismo dependiente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, le corresponde, de acuerdo con la Ley Marco de Bomberos de Chile N° 20.564 y al Reglamento de la misma, determinar las competencias mínimas que debe poseer el Bombero. También debe fijar el estándar de Capacitación y de Entrenamiento de Bomberos de Chile.

El Reglamento de la Academia Nacional de Bomberos aprobado por el Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, el día 13 de septiembre de 2014, le entrega la responsabilidad de trabajar en las siguientes áreas:

* Capacitación
* Extensión
* Docencia
* Investigación
1. **DURACIÓN DEL CURSO**

El Curso se implementará entre el 02 y el 27 de octubre de 2023, en formato 100% online, con una duración de cuatro (4) semanas. La modalidad del programa será no presencial, mediante módulos asincrónicos y auto instructivos contenidos en aula virtual y clases sincrónicas a través de plataformas online. Este Curso requiere dedicación de 6 horas a la semana (sesiones de 2 horas cada una, 3 veces a la semana). Se contempla una Ceremonia de Clausura posterior al término del curso.

1. **IDIOMA**

El Curso será dictado en idioma español.

1. **BENEFICIOS DE LA BECA**

Las personas que resulten seleccionadas serán beneficiadas con una beca que cubrirá el 100% de los siguientes ítems:

* Costos de matrícula y arancel del programa de capacitación.
* Diploma digital de Participación emitido por la Academia Nacional de Bomberos.
1. **PAÍSES INVITADOS**

Los gobiernos de los siguientes países y regiones serán invitados a nominar postulantes para el curso: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, y los siguientes Estados Miembros de CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

1. **NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES**

El número total de participantes de los países invitados no excederá de 20 en total, y no existen cupos preestablecidos por país.

1. **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

El curso internacional está dirigido a personas que cumplan con los siguientes requisitos de postulación:

Calificaciones de los postulantes:

* 1. Ser ciudadano del país convocado y poseer residencia en alguno de éstos. En caso de encontrarse temporalmente en algún país distinto al de su ciudadanía, deberá postular con el punto focal del país del cual es ciudadano.
	2. Ser nominado(a) por su Gobierno de acuerdo con los procedimientos indicados en Párrafo XI.
	3. No pertenecer a las Fuerzas Armadas y/o Defensa Nacional;
	4. Deseable ser parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) de su país;
	5. Deseable tener influencia en la toma de decisiones dentro del SNPC de su país; y
	6. Tener un nivel avanzado o equivalente de idioma español a nivel hablado y escrito.
	7. Contar con acceso a red internet al menos 6 horas semanales para desarrollo de clases online.

Dado la naturaleza virtual y auto instructiva del curso, en esta oportunidad las postulaciones serán de forma individual, centrándose en las competencias y potencial de impacto de los y las postulantes en sus respectivos países.

**Nota importante:**

* Se priorizará en la selección los candidatos que se encuentren trabajando en proyectos relacionados con el desarrollo nacional de su país.
* Se priorizará la participación de ex becarios del Curso Kizuna “Rescate Urbano I & II”, que hayan aprobado satisfactoriamente dicho curso.
1. **PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN**

Los candidatos deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada impresa en original y respaldada en CD (copia íntegra de su postulación incluyendo firmas y sellos respectivos) en el Punto Focal de su país de origen (Anexo IV) para la oficialización correspondiente. Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

1. Formulario de Postulación (Anexos I);
2. Propuesta de Plan de Acción (Anexo II);
3. Carta de compromiso (Anexo III);
4. Postulantes que no sean de habla hispana deberán presentar una acreditación de manejo de idioma tal como: certificación mediante examen internacional, copia de título universitario en caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado en un país de habla hispana, carta de confirmación de la Embajada de Chile en el país.

Los interesados deberán presentar sus postulaciones en el Punto Focal respectivo en cada país (revisar listado de puntos focales en el Anexo IV), a fin de oficializar su postulación. **Las postulaciones recibidas sin la oficialización por el Punto Focal, no serán consideradas al momento de la selección**.

**Cada Punto Focal determinará la fecha límite para la presentación de postulaciones, por lo tanto, es responsabilidad de cada postulante consultar directamente con el punto focal del país al cual pertenece (Anexo IV) la respectiva fecha de cierre de convocatoria. Estas pueden variar de un país a otro.**

La presente convocatoria del Curso Internacional tendrá las siguientes etapas y fechas referenciales de postulación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa** | **Fechas** |
| Cierre de la convocatoria *(para postulantes, previa confirmación con el Punto Focal)* | 30 de agosto de 2023 |
| Preselección de candidatos e ingreso de postulación a Plataforma de Becas AGCID *(para Punto Focal)* | 01 de septiembre de 2023 |
| Comité de Selección | 06 al 08 de septiembre de 2023 |
| Publicación de resultados y notificación a seleccionados | 15 de septiembre de 2023 |

La fecha final de recepción de postulaciones vence impostergablemente el **30 de agosto de 2023, pudiendo ser cerrada con anterioridad a la fecha señalada por el Punto Focal de AGCID** de cada país, por lo que deberá ser confirmada en el país de origen de cada interesado, de acuerdo con los contactos del Anexo IV.

**A CONSIDERAR:**

* No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
* Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el Punto Focal. No se considerará ninguna postulación remitida directamente por el postulante, aun cuando contase con la carta de aceptación del país de origen.
* Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta.
* Los datos expresados en el formulario de postulación y sus respectivos anexos, tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivos, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el postulante quedará inhabilitado para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.
1. **SELECCIÓN**

La selección será realizada por un Comité Técnico entre JICA, AGCID y la Academia Nacional de Bomberos de Chile. Este mismo Comité puede evaluar la pertinencia de incorporar a otros expertos en materia de desastres naturales y/o inversión pública.

**El resultado de la selección será publicado el día 15 de septiembre de 2023 en el sitio web de AGCID, disponible en www.agci.cl, para información de todos los interesados.**

Los ejecutores del Curso tomarán contacto por correo electrónico con cada seleccionado para notificarlo, según la información de contacto entregada en el Formulario de Postulación y coordinarán directamente todas las gestiones correspondientes a su participación.

Importante: Sólo los seleccionados serán notificados y, una vez hayan confirmado aceptación de la beca, se les remitirá una guía con las indicaciones correspondientes y trámites a seguir.

 **El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité de Selección y esta decisión es inapelable.**

1. **REGLAMENTO**

**Los participantes deberán respetar las siguientes reglas:**

* Los postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (Anexo I: Formulario de Postulación) y de revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el numeral XI.
* Los participantes se ceñirán rigurosamente al programa del Curso. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del Curso establecido inicialmente.
* Respetar las indicaciones dadas por profesores y cautelar la buena convivencia entre los/as becarios/as del curso.
* El curso contempla su realización en modalidad exclusivamente no presencial para la presente edición. La dedicación es de un 90% de participación mínima para su aprobación.
* Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la obtención de la autorización de su jefatura.
* La interrupción de la participación en el curso sólo será autorizada en casos debidamente calificados, que impidan continuar el entrenamiento.
1. **PROGRAMA GENERAL DEL CURSO**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE CURSO** | *Entrenamiento para países de Latinoamérica y el Caribe en el Programa de Acreditación Nacional para grupos USAR bajo los estándares de INSARAG* |
| **NIVEL** | Especialidades |
| **PARTICIPANTES (CANTIDAD)** | 20 |
| **POBLACIÓN OBJETIVO** | Participantes de países convocados de Latinoamérica y el Caribe que sean nominados(a) por su Gobierno, que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas.Deseable que sea parte del Sistema Nacional de Protección Civil de su país y tener influencia en la toma de decisiones dentro aspectos de reducción de riesgo de desastres de su país.  |
| **REQUISITOS DE INGRESO** | Ser aprobado por el Comité de Selección.  |
| **DURACIÓN** | 4 semanas |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS GENERALES** |
| **CONCEPTUAL** |  |
| **PROCEDIMENTAL** | Plan de acción  |
| **ACTITUDINAL** | Mejorar conocimientos para la estandarización de la gestión y respuesta al riesgo urbano de grupos USAR, bajo los estándares de INSARAG, para profesionales y/o representantes de las instituciones de RRD de Latinoamérica y el Caribe. |

|  |
| --- |
| **TEMARIO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS** |
| **TEMARIO** | **OBJETIVOS COGNITIVOS** | **OBJETIVOS PROCEDIMENTALES** |
| Lección 00: Bienvenida e introducción. | Explicar los objetivos generales del curso. |  |
|  Dar a conocer las condiciones de evaluación y metodología del curso.  |
| Listar las normas de comportamiento durante la capacitación. |
| Lección 1: Marco de respuesta USAR y Metodología INSARAG (IRNAP) | Conocer qué es una Guía INSARAG (IRNAP). | Describir metodologías y procesos de acreditación INSARAG. |
| Definir qué es y el marco de respuesta un grupo USAR. |
| Lección 2:Estándares mínimos para grupos nacionales USAR y requerimientos mínimos para el proceso de acreditación y reacreditación  | Conocer el Manual de aplicación nacional de Bomberos de Chile conforme estándar IRNAP. |  |
| Describir cada uno de los requerimientos mínimos para el proceso de acreditación y reacreditación. |
| Definir las competencias, habilidades, equipamiento y estructura para responder de manera orgánica, sistematizada de capacidades USAR nacionales. |
| Lección 3: Interrelación entre el proceso de acreditación y el proceso de activación de respuesta y coordinación  | Definir qué es un proceso de activación de respuesta coordinado. |  |
| Conocer el proceso de activación y coordinación con la sala de crisis del Sistema Nacional de Operaciones, a través de la guía de siclo operacional. |
| Conocer los formularios de coordinación del proceso de respuesta del grupo USAR nacional. |
| Lección 4:Ejercicio de observación de los registros documentales del proceso de acreditación nacional USAR | Observar referencia documental.  | Evaluar las competencias, habilidades, equipamiento y estructura para responder de manera orgánica, sistematizada e internacionalmente normada. |
| Lección 5:Desarrollo de un Plan de Acción relacionado con la estandarización de la gestión y respuesta al riesgo urbano  | Definir qué es un Plan de Acción.Desarrollar un Plan de Acción. |  |

|  |
| --- |
| **PROCESO DE INSTRUCCIÓN** |
| **TÉCNICA METODOLÓGICA** | El curso se desarrollará de forma remota, mediante módulos asincrónicos y auto instructivos contenidos en aula virtual y clases sincrónicas de resolución de consultas a través de plataformas online, con una duración total de 4 semanas en cada edición. |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | * Guías INSARAG (online)
* Proceso de Acreditación y Reacreditación Nacional para Grupos USAR: Manual De Aplicación (online)
 |
| **ASISTENCIA** | 90% |
| **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** | Evaluaciones formativas: sin nota. Evaluación teórica: 40% de la nota final.Evaluación práctica (plan de acción): 60% de la nota final.Norma: 70% de dificultad. |

**XV, CONTACTOS**

**Academia Nacional de Bomberos (ANB)**

Marcela Riffo Canales

Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile.

E-mail: marcela.riffo@bomberos.cl

Teléfono: (+569) 3893 2951

**Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

Orinoco 90, Oficina 1903, Las Condes.

Santiago, Chile.

+56 22 752 6720

soto-alejandra@jica.go.jp

**Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)**

Teatinos 180, Piso 8.

Santiago, Chile

+56 22 827 5700

agencia@agci.gob.cl